

*Desfile de la Feria del Estado de Nuevo
México*



7 de septiembre de 2024

8:30 am

Luisiana y Central Ave. hasta

Girard y Central Ave.

Oficina del Desfile

505-222-0789

Información general

El Desfile de la Feria del Estado de Nuevo México, establecido desde hace mucho tiempo como el desfile más grande del estado, dirigido y asistido por el cuerpo del alguacil del condado de Bernalillo, está abierto a la participación de cualquier persona.

El desfile de este año partirá de la esquina SE de Expo New Mexico (Luisiana/Central) a las 8:30 am del sábado 7 de septiembre de 2024. Las unidades viajarán hacia el oeste por Central Avenue y se separarán aproximadamente 2,0 millas al oeste del punto de partida. en Girard y Central.

Todos son bienvenidos. Se intentará limitar la cantidad de participantes a 200 aproximadamente. Todos los participantes deben despejar el área de estacionamiento a las 9:30 am. Las últimas unidades del desfile no podrán abandonar el lugar de formación hasta pasadas las 10:00 am.

Hay una cuota de inscripción de \$25.00. Todas las solicitudes e inscripciones deben completarse y pagarse a través de internet. El enlace a la solicitud se encuentra en <https://statefair.exponm.com/p/participate/competitions/parade>.

La oficina del desfile de la feria estatal debe recibir las solicitudes y la exención firmada antes de las 5:00 pm del 2 de agosto de 2024. Cuota de inscripción de \$30 después del 2 de agosto de 2024.

Todos los participantes del desfile recibirán un día de entrada de cortesía a la Feria. Se entregarán premios en varias categorías. Por favor, consulte la sección de “clases” para obtener más información sobre las clases/categorías. Se insta a todos los participantes a desarrollar sus participaciones utilizando la temática de:

New Mexico State Fair

La información se actualizará regularmente en el sitio web de la Feria Estatal

<https://statefair.exponm.com/p/participate/competitions/parade>

Las consultas y preguntas específicas deben dirigirse a:

Oficina del Desfile

Teléfono: 505-222-0789

Las participaciones se aceptan por orden de llegada.

El Gobernador de Nuevo México será el primer participante en el desfile inmediatamente después de las unidades ceremoniales de apertura. El alcalde de Albuquerque será el segundo participante en el desfile inmediatamente después de las unidades ceremoniales de apertura.

No se permitirán vehículos de apoyo para las unidades que marchen en el desfile. Una persona de apoyo tirando de un dispositivo refrigerante al lado está permitida.

Los participantes del desfile que violen las reglas, las directrices o las instrucciones de un agente del desfile pueden ser retirados del desfile y/o que se les prohíba participar en futuros desfiles. El Gerente General de la Feria Estatal de NM resolverá cualquier disputa.

En última instancia, las responsabilidades de seguridad recaen en cada participante individual. La Feria Estatal de Nuevo México, sus agentes y otros organismos organizadores del desfile no asumen ninguna responsabilidad en relación con la seguridad de cualquier participación en el desfile ni se hacen responsables, en su totalidad o en parte, únicamente por el cumplimiento de las normas, reglamentos y/o directrices para el desfile.

Se determina que la persona que complete la solicitud en nombre de una organización es un adulto responsable de que todos los participantes sigan las instrucciones y cumplan con las directrices, reglas y regulaciones. Se recomienda a esta persona que se asegure de que los menores que participen cuenten con el permiso firmado por parte de los padres para participar. Dichos documentos deben estar disponibles para inspección previa solicitud la mañana del desfile.

Día de Desfile

Se proporcionarán instrucciones específicas sobre las actividades del día del desfile a los participantes aceptados alrededor del 30 de agosto de 2024. Todos los participantes deberán registrarse con un agente del desfile a su llegada a la hora asignada para ser dirigidas al área de preparación específica.

Los miembros del cuerpo del alguacil del condado de Bernalillo servirán como agentes de desfile y brindarán orientación y apoyo operativo. Un agente del desfile (en uniforme y a caballo) estará de servicio en cada área de preparación, así como en varios lugares a lo largo de la ruta del desfile para garantizar la progresión ordenada y sin problemas de la instalación y del desfile en sí. Los agentes tendrán la autoridad para remover cualquier participante que cause un retraso, viole las reglas oficiales del desfile o no coopere.

Para fines de identificación, los números y signos que identifican al participante deben colocarse en el lado del conductor delantero del vehículo o carroza o llevarse en una posición similar para la identificación de los jueces.

Bajo ninguna circunstancia ningún participante o unidad se moverá a una posición diferente dentro de la formación del desfile antes o durante el desfile, excepto bajo la dirección del agente del desfile. No se permitirá que los participantes que montan salten, desmonten y vuelvan a montar mientras el desfile está en progreso.

El espacio adecuado entre las unidades y el ritmo del desfile son fundamentales. La velocidad del desfile se mantendrá aproximadamente a cuatro (4) pies por segundo. Las paradas voluntarias para formación de ejercicios, bandas de marcha inversa o equipos de entrenamiento no pueden exceder los 45 segundos.

No se permite aumentar la velocidad, derrapar, frenar bruscamente y/o “caballitos” o “wheelies”.

Los conductores de vehículos y carrozas deberán permanecer con sus unidades hasta que se disperse el desfile. Las carrozas deben estar listas para una inspección de seguridad a las 7:30 am.

Cosas que los participantes del desfile de la feria estatal PUEDEN y NO PUEDEN hacer

PUEDEN HACER

PUEDEN Cumplir con los estándares razonables del gusto público
PUEDEN Contar con un seguro que cubra cualquier incidencia
PUEDEN Ser informativos y entretenidos
PUEDEN Usar su propio vehículo y conductor
PUEDEN Usar un vehículo o caballos para tirar de su carroza
PUEDEN Incluir su cuota de inscripción de \$25 con la solicitud
PUEDEN Proporcionar una breve declaración de información para fines de anuncios en el estrado de los jueces

NO PUEDEN HACER

NO PUEDEN beber ni llevar alcohol durante el desfile
NO PUEDEN anotar a un participante en el desfile si no cuenta con un seguro
NO PUEDEN encontrar un patrocinador de alcohol o tabaco, no lo dejarán entrar
NO PUEDEN tener una carroza que tenga más de 13 pies de alto o más de 12 pies de ancho
NO PUEDEN usar pistolas de agua, serpentina u otros artículos potencialmente peligrosos
NO PUEDEN Arrojar dulces u otras cosas a los espectadores. Si desea regalar algo, tiene que hacerlo la gente que camina cerca de las aceras

PREMIOS

Se otorgarán premios al primer, segundo y tercer puesto en todas las clases en función de la originalidad, el uso del color, el uso de la música, el uso de la temática y la apariencia general. Los premios/anuncios de puesto se publicarán en el sitio web antes de las 6:00 pm del martes 13 de septiembre de 2022. Los premios del ganador deberán recogerse o se deberán hacer arreglos después del 30 de septiembre de 2022, en o con la oficina del Desfile. La decisión de los jueces es final.

PREMIO A LA TEMÁTICA: MEJOR REPRESENTACIÓN DE LA TEMÁTICA

PREMIO DE LOS JUECES: USO MÁS ARTÍSTICO DEL DISEÑO Y LA MÚSICA

PREMIO FANTASÍA: LA REPRESENTACIÓN MÁS FANTASIOSA DE LA TEMÁTICA

PREMIO DEL GOBERNADOR: MÁS ESPECTACULAR

CLASES 1-10

1. Montando
 - a. Equitación de individuos/grupos de adultos
 - b. Equitación de individuos/grupos de jóvenes
 - c. Caballos y carruajes
2. Bandas escolares
 - a. Banda musical de la escuela secundaria

- b. Banda musical de otra escuela
- 3. Equipos de entrenamiento
- 4. Porristas
- 5. Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de Reserva Junior
- 6. Grupos de marcha no escolares
- 7. Bandas no escolares
- 8. Payasos
 - a. Payasos-Individuos/Grupos
 - b. Payasos-Individuo
- 9. Vehículos
 - a. Participación Antigua individual y grupal (automóviles de 40 años o más)
 - b. Participación Clásica individual y grupal (automóviles de 26 a 39 años)
 - c. Vehículos Originales/Modificados (automóviles de menos de 25 años)
 - d. Low Riders
 - e. Motocicletas y clubes de motociclistas
 - f. Bicicletas y clubes de ciclistas
 - g. Vehículo militar
 - h. Tractores
- 10. Reinas y realeza
 - a. 18 y mayores
 - b. 17 y menores

MAP



